



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Com Permiso 1346

967

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
JEFATURA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO
COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

UR 120 JOS/CECU/0805/20

Ref. 46-P

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

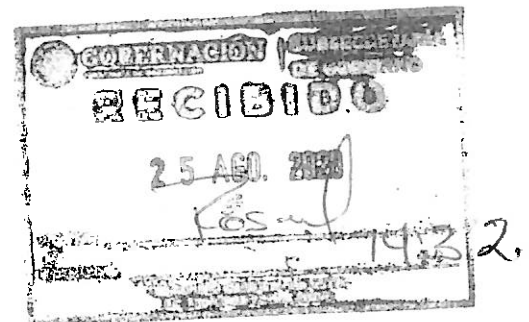
En atención al oficio No. SG/UE/230/659/20 del 25 de marzo de 2020, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a esta Dependencia y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar un Campaña Nacional de Alfabetización.

Sobre el particular, remito copia del oficio No. DG/078/2020 signado por el Lic. Rodolfo Lara Ponce Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN - Secretario de Educación Pública - En atención al volante DG-OS-2020-07870.
RAFAEL FLORES MENDOZA - Jefe de la Oficina del Secretario. - Para su conocimiento.
RODOLFO LARA PONCE - Director General del INEA - Para su conocimiento

MCJ/abá

DIRECCIÓN GENERAL DEL INEA
Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020
Oficio DG/ 078 /2020

Asunto: Atención al Oficio de acuerdo No. SG/UE/230/659/20

Maricela Contreras Julián
Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión
P R E S E N T E

Hago referencia al Oficio No. SG/UE/230/659/20 por medio del cual se hace del conocimiento a la Secretaría de Educación Pública, el Oficio número DGPL 64-II-3-1881 por medio del cual la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado en pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 19 del actual, mismo que a letra señala:

"Único.- la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización"

Al respecto, me permito informar que dentro de los programas actuales que operamos se han establecido diversas acciones que están en marcha y que contemplan la atención a personas que no saben leer ni escribir.

Sin embargo, dado lo avanzado del ejercicio presupuestal, será en nuestro programa de trabajo 2021 en el que se refuercen las acciones para atender a la población que se encuentra en condición de analfabetismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Rodolfo Lara Pontón
Director General

Cc.p. Sr. Juan María Barrera, Secretario de Educación Pública
Sr. Rafael López Rosales, Jefe de Oficina del Secretario de Educación Pública



De: Manuel Eduardo Noble Rangel <mnoble@inea.gob.mx>

Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 11:57 p. m.

Para: Maricela Contreras Julián <maricela.contreras@nube.sep.gob.mx>; Enlace H. Congreso de la Unión <enlacehcongresodelaunion@nube.sep.gob.mx>

CC: Esteban Moctezuma Barragán <emoctezuma@nube.sep.gob.mx>; Rodolfo Lara Ponte <rlarap@inea.gob.mx>; Rafael Flores Mendoza <rafael.flores@nube.sep.gob.mx>; Judith Estela Loyo Cantú <judith.loyo@nube.sep.gob.mx>; Gerardo Molina Alvarez <molinaa@inea.gob.mx>

Asunto: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

Maricela Contreras Julián

Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión

Hago referencia al asunto turnado a este Instituto a través del Sistema de Control de Gestión de la Oficina del Secretario, identificado con el número **DG-OS-2020-007870-1-1-1**, consistente en **Punto de acuerdo SEGOB sobre Campaña Nacional de Alfabetización**, Oficio recibido en físico con número SG/UE/230/659/20, con fecha 25 de marzo firmado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la SEGOB, por el cual se comunica Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, inherente a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.

Al respecto, por instrucciones del Director General del INEA, Rodolfo Lara Ponte, remito en archivo adjunto **Oficio DG / 078 / 2020 de 18 de agosto del año que transcurre**, por el que se da respuesta al asunto señalado en el párrafo anterior.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.



Manuel Eduardo Noble Rangel

mnoble@inea.gob.mx

Secretario Particular del Director General

Oficinas Centrales

5552412708

